



OFICIO N° 61365
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.140°/371

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación actual en que se encuentran los establecimientos educacionales que indica para concretar el pago de los bonos señalados en la Ley de Reajuste para el Sector Público y que corresponden a colegios particulares subvencionados afiliados a FENATED, remitiendo los demás antecedentes que señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0CFA55CAF7D12D17



29 de enero 2024

N.º: 03/2024

Mat.: Solicita
información

DE: ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: NICOLAS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a usted el presente oficio, a través del cual expongo y solicito:

La Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación, en adelante **FENATED** compuesta por un total de 35 sindicatos de colegios particulares subvencionados, ha manifestado a través de su presidenta Dominique Fontalba, la situación que afecta a **31** de sus organizaciones afiliadas en materia de pagos pendientes. A saber:

La Federación no ha accedido a información oficial sobre los plazos establecidos para cursar el pago de bonos del sector público correspondientes al bono especial, vacaciones y aguinaldo de navidad 2023 aplicable a los colegios particulares subvencionados. Los sostenedores de los respectivos establecimientos han comunicado a los sindicatos que la información que habilita la transferencia de los recursos desde el Estado fue enviada al Ministerio de Educación en diciembre 2023 y durante la primera semana de enero 2024 e indican haber cumplido con los plazos que señala el procedimiento.





Por su parte, FENATED realizó la consulta telefónica al Ministerio de Educación con el fin de corroborar si los sostenedores ingresaron las nóminas respectivas para generar los pagos, siendo derivados a la página www.ayudamineduc.cl; sin embargo, no han logrado respuesta satisfactoria.

En virtud del rol fiscalizador que desempeño, solicito a usted **lo siguiente:**

- 1) Procedimiento establecido para los sostenedores del sector particular subvencionado en relación a los datos y plazos que deben entregar al MINEDUC con el fin de acceder a los recursos antes señalados y concretar el pago establecido por Ley de Reajustes para el Sector Público.
- 2) Informar la situación actual en que se encuentran los siguientes establecimientos educacionales, para concretar el pago de los bonos señalados en la Ley de Reajuste para el Sector Público y que corresponden a colegios particulares subvencionado afiliados a FENATED:

1. Sindicato Colegio Santa Familia, Coquimbo, Cuarta región.
2. Sindicato Colegio Nacional, Limache-Villa Alemana, Quinta región.
3. Sindicato Colegio MEC, Valparaíso, Quinta región
4. Sindicato Sagrada Familia Nazaret, Valparaíso, Quinta región.
5. Sindicato Colegio Pasionistas, Quilpué, Quinta región.
6. Sindicato Colegio San Antonio, Villa Alemana, Quinta región.
7. Sindicato Colegio El Belloto, El Belloto Quinta región.
8. Sindicato Sagrada Familia San Antonio, San Antonio, Quinta región.
9. Sindicato Colegio Rebeca Fernández, Viña del Mar, Quinta región.
10. Sindicato Colegio Manantial, Quillota, Quinta región.
11. Sindicato Colegio Los Reyes, Quilpué, Quinta región.
12. Sindicato Colegio Sara Cruchaga, San Antonio, Quinta región.
13. Sindicato Colegio Boston College, Maipú, Región Metropolitana.
14. Sindicato Colegio Los Alpes, Maipú, Región Metropolitana.
15. Sindicato Colegio Altair, Maipú, Región Metropolitana.





16. Sindicato Colegio La Virgen de Pompeya, Las Condes, Región Metropolitana.
17. Sindicato Colegio Nueva Aurora de Chile, Recoleta, Región Metropolitana.
18. Sindicato Lincoln College San Martín, Maipú, Región Metropolitana.
19. Sindicato Colegio Mistral de Las Cabras, Las Cabras, Sexta región
20. Sindicato Colegio Fundación Manquemavida, Santa Cruz, Sexta Región.
21. Sindicato Colegio Fundación Santiago Oñedera, Constitución, Séptima región.
22. Sindicato Colegio Alonso de Ercilla, Curanilahue, Octava región.
23. Sindicato Liceo Politécnico, Curanilahue, Octava región.
24. Sindicato Liceo Gabriela Mistral Cañete, Cañete, Octava región
25. Sindicato San Francisco de Asís, Arauco, Octava región.
26. Sindicato Liceo Agrícola Chol-Chol, Temuco, Región de la Araucanía.
27. Sindicato Colegio Pucón, Pucón, La Araucanía,
28. Sindicato Liceo La Frontera, Temuco, Región de la Araucanía.
29. Sindicato San Conrado, Futrono, Región de los Ríos.
30. Sindicato Colegio Domingo Sta. María, Puerto Montt, Décima región.
31. Sindicato Colegio Nueva Savia (Chileno-norteamericano) Puerto Montt, Décima región.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

